



FALCÓN

# PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



## PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, lunes 16 de mayo del año 2022 Edición 433 Año 4



**Organización Latinoamericana de Administración**  
**Organização Latino-Americana de Administração**



[www.cladefalcon.com.ve](http://www.cladefalcon.com.ve)

### REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

#### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: [COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM)

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**TITULO ORIGINAL**

**FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO**

**FONDO NEGRO DEL TITULO**

**3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL**

**FICHA TECNICA SENCILLA**

**1 CARPETA MARRON C/GANCHO**

**4 HOJAS BLANCAS**

**VOUCHER DE PAGO**

**PLANILLA DE INSCRIPCION**



**Miembro adherente activo**

Venezuela  
**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)**



**Organización Latinoamericana de Administración**  
**Organização Latino-Americana de Administração**

## DIRECTORIO PROFESIONAL



**ASESORA EN AREA DE:**

#### EMPREDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL

#### AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPOS DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO

#### CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: [proyectoaudrey2020@gmail.com](mailto:proyectoaudrey2020@gmail.com)

MUESTRA DE MIS DISEÑOS DE POST PUBLICITARIOS A TU ORDEN!



**Juan Carlos Velazco Miranda**

Lcdo, en Administración

Correos: [admonjuan7866@gmail.com](mailto:admonjuan7866@gmail.com) /

[invelmica@gmail.com](mailto:invelmica@gmail.com),

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial  
Perito Avaluador Integral



**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066  
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com).

**PERTENECE A: "REPUESTOS SONIC, C.A."**

  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN  
SAREN  
RM No. 343  
212° y 163°  
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA  
**CERTIFICA:**  
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 19 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número 4 correspondiente al año 2022, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son trinitado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:  
**343-4549**  
ESTE FOLIO PERTENECE A:  
REPUESTOS SONIC, C.A  
Número de expediente: 343-4549

  
Ciudadano:  
Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo Su Despacho -  
Yo, CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ, mayor de edad, venezolana, soltera, comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. V-4.795.168, domiciliada en Punto Fijo, Estado Falcón; suficientemente facultada al efecto por la Asamblea Extraordinaria de la sociedad mercantil "REPUESTOS SONIC, C.A.", celebrada en esta ciudad en fecha 06 de Diciembre de 2021, ante Usted, respetuosamente ocurro y expongo:  
Presento ante el Registro Mercantil a su cargo, el Acta de la referida Asamblea en la cual consta que la misma trató el siguiente PUNTO UNICO: INCORPORACION DE NUEVO RUBRO DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PUBLICO DE BALANZA (PESAJE) Y REFORMA DE LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Ruego a Usted se sirva ordenar su inserción en el respectivo Expediente y expedirme copia certificada del asiento respectivo.  
"REPUESTOS SONIC, C.A.", fue inicialmente inscrita por ante este Registro Mercantil, en fecha 10 de Septiembre de 2021, bajo el No. 34, Tomo 38-A, y sus Actas y Autos conforman el Expediente No. 343-4549.  
Punto Fijo, a la fecha de su presentación.  
CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ  
*C/R*

  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN  
SAREN  
RM No. 343  
212° y 163°  
Martes 10 de Mayo de 2022  
Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Exclúyase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LAURA RUIZ IPSA N.: 2022-17, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 19 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 814.87. Según Planilla RM No. 34309137547. La identificación se efectuó así: CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ C.I. V-4795168. Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA  
REGISTRADORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
REPUESTOS SONIC, C.A  
Número de expediente: 343-4549  
DIV

  
ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "REPUESTOS SONIC, C.A.", CELEBRADA EN PUNTO FIJO FECHA 06-12-2021  
En el día de hoy, 06 de Diciembre de 2021, en su domicilio social: Calle Principal s/n, Sector Las Colonias, El Cardón, Municipio Carirubana, Estado Falcón se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "REPUESTOS SONIC, C.A.", con la comparecencia de los Accionistas: CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ, titular de la Cédula de Identidad No. V-4.795.168, tenedora del 80 % de las Acciones; y FREDDY HERNANDEZ GARCIA, titular de la Cédula de Identidad No. V-5.318.360, tenedor del 20% de las Acciones; encontrándose así representado el 100% del Capital Social; por lo que se prescindió de la Convocatoria Previa, a los fines de tratar el siguiente: PUNTO UNICO: INCORPORACION DE UN NUEVO RUBRO DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PUBLICO DE BALANZA (PESAJE) Y REFORMA DE LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES La Presidenta da a conocer la Agenda y sometida a votación fue aprobada por unanimidad en la Asamblea.— Comenzando con las deliberaciones, la Presidenta expresa que la empresa está en capacidad de prestar el servicio de pesaje con sus propios recursos (Romana), por lo que se ha considerado conveniente explotar el mismo, ofreciéndolo al público en general. Para ello se hace necesario obtener la permisología ante los órganos competentes para el servicio público de balanza (pesaje); y previo a ello, hacer la correspondiente solicitud ante CORPOEZ. En tal sentido se debe incorporar al documento constitutivo-estatutario el mencionado rubro, para lo que se impone aprobar la reforma en la Asamblea, y así lo propone. Sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. Continúa en el derecho de palabra y expresa que como consecuencia de lo acordado, se impone la reforma de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales, relativa al objeto, en los siguientes términos: "TERCERA- Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el Servicio Público de Balanza (Pesaje); compra, venta y suministro al mayor y detal de repuestos en general para todo tipo de vehículos: camiones, maquinarias livianas y/o pesadas; compra, venta y suministro al mayor y detal de accesorios para vehículos y autopartes; compra, venta y suministro de equipos de soldadura, equipos de corte y sus consumibles; válvulas, empujadores, tuberías y bombas para la industria petrolera; compra, venta y suministro de herramienta en general (doméstica e industrial); materiales de construcción; materiales de carpintería, cerrajería y ferretería en general; compra, venta y recolección de materiales ferrosos y no ferrosos, así como el uso, manejo o generación de sustancias, materiales y desechos peligrosos susceptibles de degradar o no el medio ambiente, en la actividad de recolección, transporte, almacenamiento, disposición

*final tratamiento y distribución de sustancias, materiales y desechos peligrosos, degradables o no del medio ambiente tales como: RC2, asfalto, pintura, tinner, solventes, desengrasantes, gasolina, querosene, grasas, sustancias derivadas del petróleo, residuos derivados del petróleo estancados en trincheras, residuos derivados del petróleo adheridos a las paredes de los equipos, agua petrolizada, bases, compresores, ultradiesel, masidiesel, extramultigrado, aluminio, cobre, hierro, acetileno, oxígeno, argón, coque, azufre, aceite dieléctrico, propano, fertilizantes, ácido limpiador de aires acondicionados, cemento, cal, entre otros y las establecidas en la Norma Corenita en referenci a las sustancias y materiales peligrosos, previa autorización de las autoridades competentes. Podrá realizar todas las actividades relacionadas con el ramo y cualquier otra actividad similar o conexa con el objeto mismo, así como su adquisición, comercialización y venta posterior en mercados nacionales o extranjeros, ejerciendo todas aquellas actividades afines o conexas para el logro del objetivo dicho y acorde con el Código de Comercio Venezolano vigente." Sometida a votación la reforma, resultó aprobada por unanimidad en los términos planteados.--- No habiendo mas puntos a tratar, se da por concluida la Asamblea, se autoriza a la Presidenta a los fines de certificar la presente Acta y cumplir con los trámites de su presentación e inserción por ante el Registro Mercantil competente.---Terminó, se extendió y leyó el Acta y conformes los Asambleístas firman.--- CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ (fdo.) FREDDY HERNANDEZ GARCIA (fdo.)---*

*La suscrita, con el carácter de Presidenta, por mandato de la Asamblea y para fines de su registro, CERTIFICA: La exactitud del Acta que antecede, copia fiel del original que la contiene, inserta al Libro de Actas de Asambleas de la sociedad mercantil "REPUESTOS SONIC, C.A.", correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de Diciembre de 2021. --- Conste.*

5219360

C/RH  
CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ  
4995168

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL | CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA, S.A. CORPOEZ

PRE-CEEZ-N° 2940 /2021

Caracas, 10 DIC. 2021

Ciudadano  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO - SU DESPACHO.

Quien suscribe, ciudadano G/D. CARLOS RAMÓN ENRIQUE CARVALLO GUEVARA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-10.132.041, actuando en mi carácter de Presidente (E) de la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ); según Decreto N° 4.453, de fecha once (11) de marzo de 2021, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.085 de esa misma fecha, Empresa pública cuya creación fue autorizada según Decreto N° 3.022, de fecha ocho (08) de agosto de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.210 de fecha nueve (09) de agosto de 2017, e inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, bajo el N° 21, Tomo 196-A SDO, de fecha quince (15) de agosto de 2017, identificada con el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° G-200125004, adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL, mediante Decreto N° 3.565, de fecha veintinueve (21) de junio de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.450, de la misma fecha. De conformidad con lo establecido en el numeral 2, del artículo 24 de los Estatutos Sociales de la referida empresa, por medio del presente documento AUTORIZO a la empresa "REPUESTOS SONI, C.A.", inscrita ante la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con Sede en Punto Fijo, en fecha diez (10) de septiembre de 2012, bajo el N° 34, Tomo 38-A EXPEDIENTE: N°343-4549, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-401426654 y representada por los Ciudadanos: CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ, titular de la cédula de identidad N° V-4.795.168 y FREDDY HERNANDEZ GARCIA, titular de la cédula de identidad N° V-5.318.360, para la inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día seis (06) de diciembre de 2021, la cual se menciona a continuación: (...) PUNTO ÚNICO: Incorporación de nuevo rubro de comercialización: servicio público de balanza (pesaje) y reforma de la cláusula tercera de los estatutos sociales (...) TERCERA: Objeto: La sociedad

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL | CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA, S.A. CORPOEZ

tendrá como objeto principal el Servicio Público de Balanza (Pesaje); compra, venta y suministro al mayor y detal de repuestos en general para todo tipo de vehículos, camiones, maquinarias livianas y/o pesadas, compra, venta y suministro al mayor y detal de accesorios para vehículos y autopengüitos; compra, venta y suministro de equipos de soldadura, equipos de corte y sus consumibles; válvulas, empaaduras, tuberías y bombas para la industria petrolera; compra, venta y suministro de tornillería en general (doméstica e industrial); materiales de construcción; materiales de carpintería, cerrajería y ferretería en general; compra, venta y recolección de materiales ferrosos y no ferrosos, así como el uso, manejo o generación de sustancias, materiales y desechos peligrosos susceptibles de degradar o no el medio ambiente (...). Autorización que se emite, en virtud que a la Sociedad Mercantil Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. (CORPOEZ), se le atribuye la responsabilidad del control, recolección, acopio, movilización, transformación, comercialización nacional y exportación del material estratégico susceptible de reciclaje en cualquier condición, mediante Decreto N° 4.445, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.092 de fecha veintidós (22) de marzo de 2021, y de acuerdo con el Decreto N° 3.586 de fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.492, de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2018.

Asentamiento,

CARLOS RAMÓN ENRIQUE CARVALLO GUEVARA  
GENERAL DE DIVISION  
PRESIDENTE (E) DE LA CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA EZEQUIEL ZAMORA, S.A.  
(CORPOEZ)

Designado mediante Decreto N° 4.453, de fecha 11/03/2021  
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.085, Extraordinario, de fecha 11/03/2021

"QUIÉZ VOTE... LA PATRIA BONA!  
"INDEPENDENCIA Y LIBERTAD SOCIALISTA... "HONORABLE Y VENCEREMOS"  
"INDEPENDENCIA O NADA... "¡LEALES SEMPRE..."  
"¡TRABAJOS BUENOS!"

Martes 10 de Mayo de 2022.(FDO.) CELIA ROSA DIAZ GONZALEZ C.I. V-4795168.  
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2022.125

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

**PLANILLA ÚNICA DE RECAUDACIÓN - TIMBRE FISCAL ELECTRONICO**

Fecha de Pago: 23/04/2022 Planilla Única Bancaria (Boto SAREN): 3430137821

Nombre o Razón Social: MARVA NIÑO Cédula de Identidad / RIF: 10074309

Este: REGISTRO MERCANTIL, I.D.O. EDO FALCÓN  
Rubro: INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA, REFORMA AL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE FIRMAS, PARTICIPACIONES.

Descripción del trámite: ACTA DE ASAMBLEA DE REPUESTOS SONIC, C.A.

Item	Banco	Referencia	Cant. UCTEF	Folios Adic.	Cant. UCTEF Fol. Adic.	Total
1	BANESCO BANCO UNIVERSAL	21127863891	6,000		75	10,00
Total						16,00

Director de Administración Tributaria Estatal - Aprobado

Diosdader Rojas González, Director(a) de Administración Tributaria Estatal (E) Según decreto N. 658 de fecha 06/03/2022.

NOTA: PLANILLA VALIDA PARA UN SOLO TRAMITE

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Miembros DE NUEVA OLA**

**Miembro adherente activo**

Venezuela

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)**

**OLA**

**Organización Latinoamericana de Administración**

**Organização Latino-Americana de Administração**

**Juan Carlos Velazco Miranda**  
Lcdo. en Administración  
Correos: admjrcan7866@gmail.com /  
invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146332951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial  
Perito Avaluador Integral

**INVELMI, CA**

El más importante a lo largo de la historia

INVELMI, CA

Gerente-Asesor Empresarial  
Perito Avaluador Integral



Manual de Aplicación sobre  
**NORMAS TÉCNICAS DE  
ACTUACIÓN PROFESIONAL**  
4ta Edición

# ¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021.  
En nuestra semana de aniversario,  
CLADEF solicita que todos los  
agremiados actualicen sus datos, a  
través del siguiente formulario:

**Actualizar datos  
gremiales**



[www.cladefalcon.com.ve](http://www.cladefalcon.com.ve)



**Juan Carlos Velazco Miranda,**

Lcdo. en Administración

Correos: [admirjuan7866@gmail.com](mailto:admirjuan7866@gmail.com) /  
[invelmica@gmail.com](mailto:invelmica@gmail.com),

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre  
Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto  
Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial  
Perito Avaluador Integral



